

Santa Fe, 11 de agosto de 2011

VISTO el Expte. CD. N° 131/11 Solicitudes de Diplomas-**Convalidación**, correspondiente al egresado de esta Facultad Regional, **Jorge Nicolás Cellerino**, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que durante el período lectivo 2005 cursó la asignatura Calidad en el Proceso de Desarrollo de Software conjuntamente con su correlativa Administración de recursos, integradora del 4to nivel.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2005 de la asignatura Calidad en el Proceso de Desarrollo de Software conjuntamente con su correlativa Administración de recursos, al alumno **Jorge Nicolás Cellerino**, L.U. N° 10-14650, DNI N° 29927244, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 422

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

